

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO PERSONAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 754

QUILLON, DICIEMBRE 02 DEL 2013.

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
- La Ley N° 20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Decreto Alcaldicio N° 261 que Nombra en calidad de titular del cargo Director del Liceo Luis Cruz Martínez al Sr. Gustavo Oyarce Jilabert
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L N°1/19.074 de 2002.

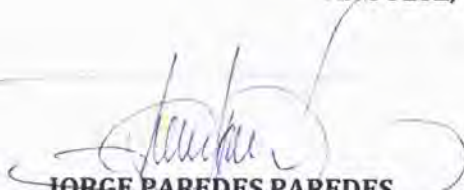
CONSIDERANDO:

- La solicitud del Director del Liceo Luis Cruz Martínez, Sr. Gustavo Oyarce Jilabert, de fecha 29 de noviembre del año 2013, en que solicita al Sr. Alcalde de la Comuna Don Alberto Gyhra Soto, permiso administrativo sin goce remuneraciones por el período comprendido entre 01 de diciembre y 31 de diciembre del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el permiso **Sin Goce de Remuneraciones** a don Gustavo Oyarce Jilabert Director del Liceo C-16 Luis Cruz Martinez, por un periodo de un mes a contar del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**




**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

**AGS/JPP/UZG/CSS/jha
DISTRIBUCION**

- Sr. Gustavo Oyarce.
- Carpeta personal
- Archivos DAEM
- Secretaria Municipal

SOLICITUD

**REF: Socita permiso administrativo
Sin goce de remuneraciones**

El que suscribe, Gustavo Oyarce Jilabert RUT: [REDACTED] expone y solicita respetuosamente al Señor Alberto Gyhra Soto Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón lo siguiente:

Que, de acuerdo a información entregada al Señor Alcalde en relación al cargo de Director Alta dirección Pública en postulación a concurso resuelto el mes de noviembre de 2013, del cual fui seleccionado para asumir funciones en la Escuela Arturo Merino Benítez de la Comuna de Chillán el día 02 de Diciembre de 2013.

Que, según lo conversado en esa oportunidad solicité permiso administrativo sin goce de remuneraciones a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 del mismo mes petición que fue aceptada por su persona.

Que, por lo tanto vengo a oficializar dicha solicitud en la formalidad correspondiente.

Que, espero que sea positiva mi petición y agradezco la deferencia para con mi persona de parte del Señor Alcalde en el apoyo brindado durante el tiempo que trabajé en beneficio de la educación de tan prestigiosa comuna.

Desde ya Altamente agradecido.


GUSTAVO OYARCE JILABERT

QUILLÓN, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013